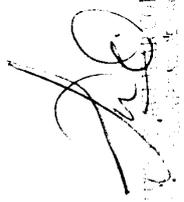


L.A.C.

NOTARIO SEGUNDO
TELEF. 2923-879
0.014 Y.M.

1 libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados
 2 de la presente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL**
 3 **Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
 4 **COMPAÑÍA TELEMOVILEXSA CIA. LTDA.**, para su
 5 otorgamiento me presenta para que eleve a Escritura Pública,
 6 la Minuta que copio a continuación.- **SEÑOR NOTARIO:** En el
 7 Registro de Escrituras Públicas que mantiene a su cargo sírvase
 8 insertar una más de Aumento de Capital y Reforma Parcial del
 9 Estatuto Social de la Compañía TELEMOVILEXSA CÍA. LTDA., al
 10 tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA:**
 11 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente
 12 escritura pública de Aumento de Capital y Reforma Parcial del
 13 Estatuto Social, el señor **Jorge Marcelo Delgado Guasumba**, en
 14 su calidad de Gerente General de la Compañía
 15 **TELEMOVILEXSA Cía. Ltda.**, el compareciente es mayor de
 16 edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana,
 17 domiciliado en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, el
 18 mismo que otorga el presente instrumento público, debidamente
 19 autorizado por la Junta General Universal de Socios, celebrada el
 20 diecisiete de Enero del dos mil siete, la cual conjuntamente con el
 21 nombramiento respectivo se agrega al presente acto como
 22 documentos habilitantes, con los que acredita su personería e
 23 intervención.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Por
 24 escritura pública autorizada por el Notario Segundo Interino del
 25 Cantón Machala, Abg. Lucio Aguilar Coello, el 24 de Noviembre
 26 del dos mil seis, se constituyó la Compañía TELEMOVILEXSA Cía
 27 Ltda., con un capital de cuatrocientos dólares, acto societario que
 28 fue aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante


 JORGE MARCELO DELGADO GUASUMBA
 GERENTE GENERAL
 COMPAÑÍA TELEMOVILEXSA CÍA. LTDA.
 MACHALA, PROVINCIA DE EL ORO


 LUCIO AGUILAR COELLO
 NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

L.A.C.

NOTARIO SEGUNDO
TELEF. 2923-879
0.014 Y.M.

1 Resolución No. 06.M.DIC. 0324, el 30 de Noviembre del 2006, e
2 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el No.
3 1047 y anotada bajo el No. 2.806 del repertorio, el 5 de Diciembre
4 del dos mil seis; **DOS.-** Mediante Junta General Extraordinaria de
5 socios celebrada el diecisiete de Enero del año dos mil siete, la
6 compañía resolvió Aumentar el Capital Social en numerario la
7 cantidad de seis mil seiscientos (USD. 6.600,00) dólares
8 Norteamericanos, que sumados a los CUATROCIENTOS dólares
9 de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 400.00) que la
10 compañía tiene como capital actualmente, con el aumento de
11 capital que la compañía realiza pasaría a ser de siete mil dólares
12 de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 7.000,00), así como
13 también se resolvió reformar parcialmente el Estatuto Social
14 referente al Capital Social y al Objeto de la Compañía.-
15 **TERCERA: DECLARACIONES.-** El señor Jorge Marcelo Delgado
16 Guasumba, en calidad de Gerente General de la Compañía
17 **TELEMOVILEXSA CÍA. LTDA.,** declara con solemnidad y
18 juramento lo siguiente: Que todos los participantes en el Presente
19 Aumento de Capital son de nacionalidad ecuatoriana. Que en el
20 Presente Aumento de Capital se ha respetado el derecho preferente
21 de los socios para suscribir nuevas participaciones en la misma
22 proporción a la que mantenía hasta la fecha de realización de la
23 Junta General Extraordinaria. Que la Junta General Extraordinaria
24 de socios, celebrada el diecisiete de Enero del dos mil siete, resolvió
25 aumentar el Capital Social de la Compañía mediante dinero en
26 efectivo en la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS dólares de los
27 Estados Unidos de Norteamérica (USD. 6.600,00), para que
28 sumado al capital actual que es de CUATROCIENTOS dólares de

ABG. LUCIO LACRUZ COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

COELLO
LACRUZ

L.A.C.

NOTARIO SEGUNDO
TELEF. 2923-879
0.014 Y.M.

1 los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 400,00), llegue a dar un
2 total de SIETE MIL dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
3 (USD: 7.000,00); Que el presente Aumento de Capital se
4 encuentra pagado y suscrito en su totalidad por cada uno de los
5 socios de la siguiente forma: el señor Jorge Marcelo Delgado
6 Guasumba, dueño de tres mil trescientas (3.300) participaciones
7 de un dólar cada una, Jorge Delgado Ramírez, dueño de mil
8 seiscientos cincuenta (1.650) participaciones de un dólar cada una,
9 Juan Carlos Delgado Guasumba, dueño de mil seiscientos
10 cincuenta (1.650) participaciones de un dólar cada una. La Junta
11 General Extraordinaria de socios resolvió reformar el ARTÍCULO
12 QUINTO.- Capital y Participaciones.- El capital social de la
13 Compañía es de siete mil dólares de los Estados Unidos de
14 Norteamérica (US\$ 7.000,00) divididos en siete mil participaciones
15 de un dólar (US\$ 1.00,00) cada una. Y como consecuencia también
16 se decidió especificar el objeto de la Compañía por lo tanto se
17 reformará el "ARTÍCULO TERCERO.- Objeto.- La Compañía tiene
18 por objeto la prestación de servicios de telecomunicaciones
19 nacionales e internacionales, venta de servicios y equipos de
20 telefonía celular, digital y convencional. **CUARTA: DOCUMENTOS**
21 **HABILITANTES.-** Se adjunta al presente como documentos
22 habilitantes, el nombramiento del Gerente General debidamente
23 inscrito en el Registro Mercantil, así como también copia del Acta
24 de la Junta Universal de Socios de la Compañía
25 TELEMOVILEXSA CÍA. LTDA., celebrada el diecisiete de Enero del
26 dos mil siete.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** El señor Jorge Marcelo
27 Delgado Guasumba, en su calidad de Gerente General de la
28 Compañía TELEMOVILEXSA CÍA. LTDA., y por su condición de

ABG. LUCIO T. AGUIAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

EL TEXTO DE LA PRESENTE ACTA SE LEYÓ EN VOZ ALTA Y FUE APROBADO POR LOS SOCIOS PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TELEMOVILEXSA CÍA. LTDA. EN LA CIUDAD DE MACHALA, EL DIA VEINTE Y OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS.

Telemovilexsa Cía. Ltda.

Rocafuerte 839 y Páez

Machala, 5 de Diciembre del 2006.

Señor:

JORGE MARCELO DELGADO GUASUMBA

Ciudad.-

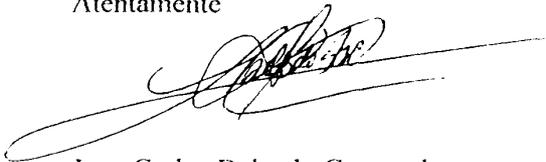
De mis consideraciones:

Con el presente me permito informarle, que conforme a los Estatutos de la Escritura de Constitución de la Compañía TELEMOVILEXSA CÍA. LTDA., celebrada el 24 de Noviembre del presente año, los socios han tenido a bien designar a usted para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo de DOS AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, cumpliendo con todas las atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto de la Compañía, le corresponde a usted ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma.

De acuerdo a los estatutos, que consta en la Escritura de Constitución otorgada en la Notaría Segunda del Cantón Machala, el 24 de Noviembre del 2006 e inscrita en el Reg. Mercantil bajo el número 1047 y Repertorio Número 2.806 del 5 de Diciembre del 2006.

Particular que comunico a Ud. Para los fines de consiguientes.

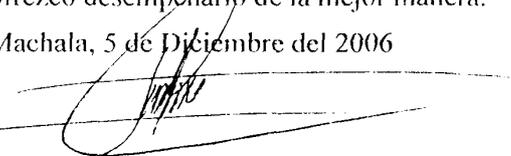
Atentamente



Juan Carlos Delgado Guasumba
PRESIDENTE

YO, JORGE MARCELO DELGADO GUASUMBA, acepto el nombramiento precedente y ofrezco desempeñarlo de la mejor manera.

Machala, 5 de Diciembre del 2006



Jorge Marcelo Delgado Guasumba
Céd. No. 070224552-3



NOTARIO
JUAN CARLOS DELGADO GUASUMBA
CANTÓN MACHALA

CERTI

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 1.052 y anotado en el Repertorio bajo el No. 2.811.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 6 de Diciembre del 2.006


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA


COELLO
MACHALA

ESCRIBO EN PLUMAS

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA TELEMOVILEXSA CÍA. LTDA., CELEBRADA EL 17 DE ENERO
DEL 2007.**

En la ciudad de Machala, capital de la Provincia de El Oro, hoy miércoles a los diecisiete días del mes de Enero del dos mil siete, a las diecisiete horas, en el domicilio de la Compañía TELEMOVILEXSA CÍA. LTDA., ubicada en las calles Rocafuerte 8-39 y Páez y encontrándose presente la totalidad del capital social, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de acuerdo con los Arts. 116 y 119 de la Ley de Compañías, A continuación el secretario elabora la lista de los socios presentes: Jorge Marcelo Delgado Guasumba, dueño de doscientas (200) participaciones de un dólar cada una; Jorge Delgado Ramírez, dueño de cien (100) participaciones de un dólar cada una, Juan Carlos Delgado Guasumba, dueño de cien (100) participaciones de un dólar cada una; quienes aprueban igualmente por unanimidad tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Aumento del Capital, suscripción, forma de pago.
2. Reforma del Estatuto Social de la Compañía.
3. Autorización al Gerente General para que cumpla con las decisiones que adopte la Junta.

Actúa como Presidente su titular Juan Carlos Delgado Guasumba y como secretario el señor Jorge Delgado Ramírez. Una vez que por secretaría se constata el quórum legal, el señor Presidente declara instalada la Junta y de inmediato dispone que se pase a considerar el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**: Que se refiera al aumento de capital y suscripción, toma la palabra el señor Jorge Marcelo Delgado Guasumba, para proponer se aumente el capital de la empresa a \$ 7.000,00 dólares, de la siguiente forma (el cuadro presentado detalla la forma del Aumento de Capital de seis mil seiscientos dólares (\$ 6.600,00) apoyada la moción por los socios Jorge Delgado Ramírez y Juan Carlos Delgado Guasumba, esta se aprueba por unanimidad.

| COMPAÑÍA TELEMOVILEXSA CÍA. LTDA. | | | | | | |
|-----------------------------------|------------------------|-----------|-------|------|--------------------|--|
| Accionistas | No. de participaciones | | | % | Aumento de Capital | Forma de pago de las participaciones suscritas |
| | Pagadas | suscritas | total | | | Efectivo |
| Jorge Marcelo Delgado Guasumba | 200 | 3.300 | 3.500 | 50 | 3.300 | 3.300 |
| Jorge Delgado Ramírez | 100 | 1.650 | 1.750 | 25 | 1.650 | 1.650 |
| Juan Carlos Delgado Guasumba | 100 | 1.650 | 1.750 | 25 | 1.650 | 1.650 |
| | 400 | 6.600 | 7.000 | 100% | 6.600 | 6.600 |

Luego se considera el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, se refiere a la Reforma del Estatuto Social de la Compañía. Los socios manifiestan que desean especificar el objeto de la Compañía y con las decisiones anteriormente adoptadas, consideran indispensable y por unanimidad se aprueban las siguientes reformas al Estatuto Social que en lo posterior dirán: "ARTÍCULO TERCERO.- Objeto.- La Compañía tiene por objeto la prestación de servicios de telecomunicaciones nacionales e internacionales, venta de servicios y equipos de telefonía celular, digital y convencional." y "ARTÍCULO QUINTO: Capital y Participaciones.- El capital social de la Compañía es de siete mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 7.000,00) divididos en siete mil participaciones de un dólar (US\$ 1.00,00) cada una."

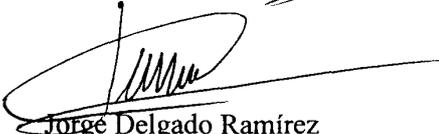
TERCERO Y ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, que se refiere a la Autorización al Gerente General, para que legalice las decisiones que adopte esta Junta, la misma que por unanimidad de votos del capital presente, acuerda autorizar al Gerente General, Jorge Marcelo Delgado Guasumba, para que otorgue la correspondiente Escritura de Aumento de Capital y Reformas al Estatuto Social de la Compañía y realice todos los trámites de Ley correspondiente.- La Junta resuelve entrar en receso por treinta minutos para que proceda a la redacción de la presenta acta. Reinstalada la sesión siendo las veinte horas (20h00) del mismo día. Para constancia de este acto firman los asistentes.



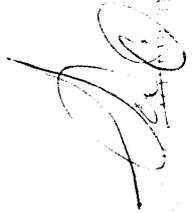
Jorge Delgado Guasumba



Juan Carlos Delgado Guasumba



Jorge Delgado Ramirez



01/10/2010

L.A.C.

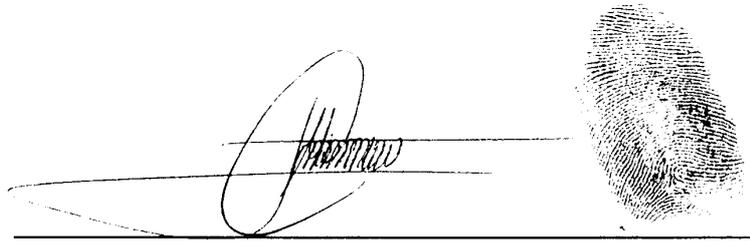
NOTARIO SEGUNDO
TELEF. 2923-879
0.014 Y.M.

1 compareciente en la presente escritura pública, declara que
 2 acepta, aprueba y se ratifica en el contenido del presente
 3 instrumento público y solicita que se realicen las demás gestiones
 4 necesarias para el perfeccionamiento del presente acto.- Agregue
 5 señor notario las demás formalidades de estilo para la plena
 6 validez del presente instrumento público. f) Ilegible (Ab. Glenda
 7 Pérez Rodríguez, Registro Profesional Número 985, Colegio de
 8 Abogados de El Oro).- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, transcrita que
 9 junto con los documentos habilitantes que se agregan a la
 10 Matriz, quedan elevadas a escritura pública con todo el valor
 11 legal. Y leída que fue íntegramente por mí, el Notario al
 12 compareciente, aquel se ratifica en lo expuesto y firma
 13 conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe. -----

ARG. LICIO Y. AGUIAR COBELLO
 NOTARIO SEGUNDO EN EL CANTÓN DE GUACHALA

ARG. LICIO Y. AGUIAR COBELLO
 NOTARIO SEGUNDO EN EL CANTÓN DE GUACHALA

14
15
16
17

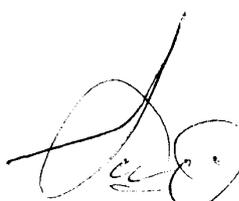


18 **SR. JORGE MARCELO DELGADO GUASUMBA**
 19 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**
 20 **TELEMOVILEXSA CIA. LTDA..**

21 C. C. No. 070224552-3

22 C. V. No. 219 - 059

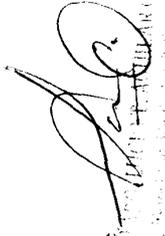
23
24
25
26
27
28



 ARG. LICIO Y. AGUIAR COBELLO
 NOTARIO SEGUNDO EN EL CANTÓN DE GUACHALA

SE OTOR

GÓ ANTE MÍ, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO**, que sello, firmo y rubrico en siete fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración.-----


AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA


AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA



EXPEDIDO EN MACHALA

L.A.C

NOTARIO SEGUNDO

ZÓN: Siento como tal, que con fecha de hoy, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. 07.M.DIC.0033 de fecha 31 de Enero del 2007, dictada por el Dr. Necker Franco Maldonado, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de Compañía **TELEMOVILEXSA CIA. LTDA.**, otorgada ante mi, Ab. Lucio Telvit Aguilar Coello, Notario Segundo Interino del Cantón Machala, el veinticuatro de Noviembre del 2006.-

Machala, 01 de Febrero del 2007.



AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO

NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA

copia de la Resolución que aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la Compañía **TELEMOVILEXSA CIA. LTDA.**.- Machala, a seis de Febrero del dos mil siete.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta escritura, al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **TELEMOVILEXSA CIA. LTDA.**, a foja No. 5.616 del Registro Mercantil del año 2.006.- Machala, a seis de Febrero del dos mil siete.- El Registrador Mercantil.-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA